



57D: 4265

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 131 -2010-ANA-DCPRH

Lima, 08 SEP 2010

VISTA:

La solicitud de modificación del estado del pozo IRHS - 39, en el inventario de pozos de Ica, aprobado con Resolución Ministerial Nº 0554-2008-AG, presentada por la empresa Agrícola Don Ricardo S.A.C; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Ministerial Nº 061-2008-AG, estableció veda para el otorgamiento de nuevos usos de aguas subterráneas, quedando prohibida las obras de explotación de recursos hídricos;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 0554-2008-AG, se aprobó el inventario de pozos en la condición de utilizados e inventariados por la entonces Administración Técnica del Distrito de Riego Ica, en el 2007;

Que, con Resolución Jefatural Nº 0327-2009-ANA y posteriormente mediante Resolución Jefatural Nº 201-2010-ANA, la Autoridad Nacional del Agua, ratificó la declaratoria de veda de los acuíferos a nivel nacional;

Que, la Resolución Jefatural Nº 81-2010-ANA de fecha 03.02.2010 y su Fe de Erratas de fecha 22.02.2010, faculta a esta Dirección para modificar el inventario aprobado por Resolución Ministerial Nº 0554-2008-AG;

Que, el artículo 6º de la Resolución Jefatural Nº 201-2010-ANA, ratifica la vigencia de la Resolución Jefatural Nº 81-2010-ANA;

Que, el Informe Técnico Nº 050-2010-ANA-DCPRH-ASUB/HAC, concluye que habiendo cumplido la administrada con presentar lo requerido por la Resolución Jefatural Nº 81-2010-ANA, es procedente la inclusión del pozo tubular IRHS 39, en el inventario de pozos de Ica, en estado utilizado, de acuerdo al siguiente detalle:

| Código del Pozo (IRHS) | Tipo | Estado | Uso | Coordenadas UTM (PSAD 56) | |
|------------------------|---------|-----------|----------|---------------------------|-----------|
| 11-01-02-39 | Tubular | Utilizado | Agrícola | 425,357 | 8'450,897 |

Que, los artículos 1º y 3º de la Resolución Jefatural Nº 81-2010-ANA, facultan a esta Dirección para incluir, a solicitud de parte, pozos en el inventario aprobado con Resolución Ministerial Nº 0554-2008-AG y ratificada con Resolución Jefatural Nº 327-2009-ANA, de la condición de utilizables y no utilizables, a la condición de utilizado, siempre y cuando presenten las condiciones señaladas en el artículo 1º de la Resolución Jefatural Nº 81-2010-ANA;



Que, conforme está expuesto, corresponde expedir el acto administrativo que disponga la inclusión, en el inventario de pozos de Ica, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0554-2008-AG, en calidad de utilizado, del pozo tubular IRHS - 39, antes descrito: y,

Estando a lo opinado en el Informe Técnico N° 050-2010-ANA-DCPRH-ASUB/HAC, y en virtud a lo dispuesto en el numeral j) del artículo 33° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado con Decreto Supremo N° 006-2010-AG y la Resolución Jefatural N° 81-2010-ANA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la inclusión en el inventario de pozos de Ica, aprobado por Resolución Ministerial N° 0554-2008-AG, en calidad de utilizado, del pozo tubular IRHS - 39, de propiedad de la empresa Agrícola Don Ricardo S.A.C, ubicado en el distrito de La Tinguiña, provincia y departamento de Ica, de acuerdo al siguiente detalle:

| Código del Pozo (IRHS) | Tipo | Estado | Uso | Coordenadas UTM (PSAD 56) | |
|------------------------|---------|-----------|----------|---------------------------|-----------|
| 11-01-02-39 | Tubular | Utilizado | Agrícola | 425,357 | 8'450,897 |

ARTÍCULO 2°.- Encargar a la Administración Local de Agua Ica, la notificación de la presente resolución, a la empresa Agrícola Don Ricardo S.A.C, conforme a Ley.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el portal electrónico institucional de la entidad, para difusión y conocimiento.



Regístrese y comuníquese,

Ing. OSCAR AVALOS SANGUINETTI

Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos (e)